I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

LA CISTERNA,

ERNA. 05 TEB. 2010

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.-

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de feriado legal en las fechas que en cada caso se señalan.-

DECRETO:

AUTORIZASE, al funcionario municipal que a continuación se individualiza, para hacer uso de feriado legal en las fecha que se señala :

NOMBRE	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
VILLARROEL FABA JAIME	1.5	08/02/2010	26/02/2010	10

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL MANUEL TAPIA GALLARDO

DIRECTOR(S)

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/9S/Jmc.